

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 63 ACTA DE SUSPENSIÓN			
Principio de procedencia: 3200.092	Clave: GCON-1.0-12-006	Versión:3	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	26000142 H3 DE 2026
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
CONTRATANTE	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL
CONTRATISTA	JOSE MANUEL MARQUEZ MAYORCA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INCLUYENDO GESTIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES
VALOR	CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$120.894.291) M./CTE
PLAZO	Hasta el 29 de diciembre de 2026
FECHA LEGALIZACIÓN	15 de enero de 2026
SUPERVISOR	Edilson Arenas Silva– Coordinador Grupo Servicios Administrativos (E)

En la ciudad de Bogotá D.C, el 15 de enero de 2026 se reunieron con el fin de suscribir el acta de suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato Jose Manuel Marquez Mayorca en calidad de contratista, identificado con la cédula de ciudadanía 1.065.618.977 de Valledupar, por una parte, y por la otra Edilson Arenas Silva, en calidad de Coordinador Grupo Servicios Administrativos (E) y supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato; y Nelson Alirio Muñoz Leguizamon, en calidad de secretario general y ordenador del gasto.

CONSIDERACIONES

1. Que el 13 de enero de 2026 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales 26000142 H3, de 2026, el cual tiene por objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INCLUYENDO GESTIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES"; por un valor de CIENTO



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 63 ACTA DE SUSPENSIÓN			
Principio de procedencia: 3200.092	Clave: GCON-1.0-12-006	Versión:3	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 2

VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$120.894.291) M/CTE y plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución; es decir, del 15 de enero de 2026.

2. Que el señor Jose Manuel Marquez Mayorca, remitió incapacidad en la cual demostró tener situaciones médicas que afectan e impiden la correcta ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales desde el 08 de enero de 2026 hasta el 06 de febrero de 2026.

3. Que analizadas las razones expuestas y sustentadas por el contratista, desde la supervisión del contrato se encuentra viable continuar con el trámite de suspensión temporal del plazo de ejecución.

4. En atención a las consideraciones realizadas, las partes proceden a realizar los siguientes:

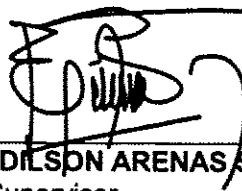
ACUERDOS

- Suspender el plazo de ejecución del presente contrato por un término de veintidós días (22) días calendario contados a partir del 15 de enero de 2026 y hasta el 06 de febrero de 2026, inclusive.
- La fecha de finalización del presente contrato continúa siendo el 29 de diciembre de 2026.
- La presente suspensión no aumenta en forma alguna el valor del contrato, por lo tanto, no habrá lugar a reclamación posterior ni desequilibrio contractual alguno por parte del contratista.

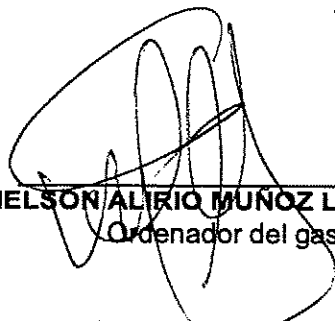
Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,



JOSE MANUEL MARQUEZ MAYORCA
Contratista.



EDILSON ARENAS SILVA
Supervisor.



NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Ordenador del gasto

Elaboró: Jhon Edison Villamil Ruiz – Contratista Grupo Procesos Contractuales JEU

Revisó: Janeth Dayanes Polanias Soto - Coordinadora Grupo Procesos contractuales Jdb

Revisó: Lina Alejandra Cruz Segura – Abogada Dirección Administrativa JAC